

PLATAFORMA ELECTORAL ALIANZA UNIÓN PRO

Distrito Provincia de Buenos Aires. Elecciones para los cargos de Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares previstas para el 28 de Octubre de 2007.

Este documento constituye las Bases de Acción Política y Plataforma Electoral de ALIANZA UNIÓN PRO, que conforma un conjunto de políticas, instrumentos, programas de reformas legislativas y normativas, propuestas de programas pertinentes para llevar a la práctica los valores y compromisos asumidos en la declaración de principios común.

Entendemos que estas propuestas constituyen un efectivo plan de gobierno que con eficiencia, eficacia y economía transforme la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y conforme un punto de referencia para el desarrollo nacional.

La renovación de la Argentina y de la Provincia de Buenos Aires es una obra en construcción. Debemos integrarnos al mundo desarrollado, cumpliendo el desafío de que todos los habitantes de la nación vivamos en un país mejor, fundado en la justicia social, el respeto de la dignidad humana, el pluralismo democrático y el respeto a los derechos humanos. Para ello se proponen las siguientes medidas de acción y se trazan los siguientes objetivos:

La educación.

- Se efectuarán las reformas edilicias necesarias a fin de establecer la obligatoriedad de las salas para niños de 4 años en todos los jardines de infantes de la Provincia y sus municipios, lo que permitirá contener a un importante número de nuestros chicos y contemplaremos la apertura paulatina de salas de 3, 2 y 1 año.
- Se tomarán políticas activas tendientes a evitar la deserción de los jóvenes de entre 15 y 18 años quienes –estadísticamente- son los que más abandonan las aulas. Se buscará buscar incentivos a través de sistemas de becas estudiantiles para quienes deben terminar el ciclo medio e iniciar una carrera universitaria, así como becas deportivas para chicos del interior de la provincia.
- Se impulsará la reforma de los contenidos curriculares adaptándolos a las actuales necesidades y habilidades técnicas y laborales, de modo de preservar y reforzar la relación entre la educación y trabajo.
- Se propondrán reformas en la política educativa tendientes a lograr el desarrollo de la responsabilidad en el alumnado, destacando y premiando el mérito como virtud, sin descuidar que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de seguimiento, contención y continua tutoría en todos los niveles.

- Se implementarán programas de alfabetización para las madres y padres después del horario escolar o contra turno, para que puedan participar plenamente de la educación de sus hijos, integrando verticalmente el sistema educativo.
- La asignación de recursos educativa será debidamente monitoreada. Se promoverán inversiones que sirvan para construir nuevas escuelas y mejorar la infraestructura de las ya existentes.
- Se incorporarán herramientas de gestión y autoevaluación a las escuelas y sus directivos, realizando seguimiento directo de cada escuela para la mejora de su gestión escolar. De manera tal que mejorando el rendimiento de los docentes se logrará una mejor calidad educativa para los chicos.
- Se incorporarán las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje y en la gestión escolar. Se mantendrá el exitoso sistema de la Cédula y el Mapa Escolar como fuente única de consulta de datos educativos en toda la provincia, e impulsaremos el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza con modelos de capacitación y seguimiento continuo para los docentes.
- Es necesario fortalecer a las cooperadoras escolares para que sean vistas como verdaderos centros de administración de recursos donde las madres, padres y/o tutores puedan cooperar e involucrarse en forma efectiva.
- Se propondrán la creación de una Dirección Provincial de Escuelas Rurales para atender las necesidades concretas y específicas de estas escuelas.
- Se impulsará la jerarquización de los docentes en función de sus conocimientos, preparación y títulos, con salarios acordes a su nueva categoría. Se efectuará una reingeniería de la estructura salarial, previendo que el 100 % del sueldo sea pagado “en blanco”.
- Se diseñarán programas de capacitación para los docentes, orientados no solamente por el puntaje, sino para acompañar su crecimiento y mejora continua frente a estudiantes en permanente cambio y a la constante necesidad de incorporación de nuevos saberes. Se buscará fortalecer la nueva Formación Docente, extendiendo la carrera a 4 años obligatorios, creándose las especialidades de “docente rural”, y Director de Escuelas.

La seguridad.

- Se estiman indispensable asignar a las tareas de vigilancia, patrullaje y asistencia al ciudadano más y mejores efectivos policiales. Esto significa, una mayor cantidad de efectivos policiales en las calles, a la vez que éstos deberán contar con la jerarquía que la alta función social que realizan merece. Debiendo contar con sueldos adecuados a su responsabilidad y con los elementos indispensables para desarrollar sus tareas. La mejora de las condiciones operativas de la Policía provincial es una condición para comenzar a devolverle el prestigio perdido.

- Se deben efectuar regulaciones en el sector de las empresas de vigilancia privada, erradicando la informalidad y coordinando su accionar con las fuerzas policiales.
- Es fundamental, como medio para combatir la violencia, implementar un programa de reducción de la cantidad de armas en circulación, sobre todo en el mercado negro. Deben censarse las armas registradas, verificar los permisos vencidos y elevar los requisitos de aptitud física y psicológica para obtener las autorizaciones e implementar estrictos controles en los depósitos oficiales.
- Se buscarán implementar medidas legislativas tendientes a agilizar al máximo los procedimientos en el ámbito de la justicia, y para ello se desarrollarán programas que busquen “desformalizarse” el proceso penal mediante la oralización de todas sus etapas, sin mengua de los derechos constitucionales de los ciudadanos. Asimismo, el sistema judicial de la Provincia debe estar preparado para incorporar el juicio por jurados ni bien éste sea sancionado.
- La Provincia tiene la obligación constitucional de asistir y contener a los jóvenes en conflicto con la ley, especialmente en su etapa más temprana. Para ello debe fortalecerse la detección de estos conflictos y para ellos la escuela tiene un papel fundamental que cumplir. En ese ámbito la generación de oportunidades laborales genuinas y la atención de la salud, en particular en casos en que se verifica abuso de drogas.
- Las necesidades de aumentar las plazas en las cárceles provinciales es una cruda realidad, a las que deberá agregarse la decisión del traslado inmediato de quienes actualmente están alojados en comisarías. El respeto mínimo de los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas hacen indispensable la mejora y construcción de cárceles para futuros incrementos en la población allí alojada, como también la puesta en marcha de programas de educación y trabajo que cumplan con el objetivo resocializador que incumbe al Estado.
- Se deben establecer acciones concretas para que la gente vuelva a tener confianza en las instituciones estatales es preciso acercar la justicia a cada ciudadano a través de la información y la contención. Debe promoverse la instalación de “casas de justicia” en las zonas más conflictivas del conurbano y en el resto de la Provincia, para que todos puedan acercarse y recibir la orientación y contención que necesitan.

Economía y producción.

- Se deben otorgar incentivos fiscales a fin de ampliar la frontera agroindustrial y sus cadenas de valor.
- Se promoverán en el ámbito nacional la creación de asignaciones específicas para la realización de programas productivos, financiados con recursos provenientes de las retenciones.

- Se promoverá la renovación la maquinaria agrícola, la mejorara de la capacidad de almacenaje y secado de granos a través de una política crediticia que estimule la inversión.
- Se buscará incorporar transparencia al mercado de granos, por medio de su institucionalización a través de un sistema electrónico de precios.
- En los sectores avícolas, lácteos y ganaderos, se deben incentivar las inversiones que mejorando la calidad, la productividad e incrementando el stock de ganado y su oferta exportable, construyan una cadena de alto valor exportable y generen miles de nuevos puestos de trabajo. Para ello es necesario promover la reducción de las tasas de interés en líneas de créditos destinadas al incremento del stock de cabezas.
- A fin de lograr la inserción de las exportaciones agroindustriales es necesario establecer programas de mejora de calidad, trazabilidad, genética sanidad e implementar políticas activas de promoción.
- Se debe consolidar el desarrollo de un mercado mayorista de carne transparente e independiente en la Provincia de Buenos Aires.
- Se deben recuperar a la actividad productiva las cinco millones de hectáreas que están sumergidas por falta de obras de infraestructura en la Cuenca del Salado. Se debe cumplir con la ejecución del Plan Maestro con decisión política.
- Es necesario fomentar la ampliación y modernización de las instalaciones portuarias bonaerenses, y sus accesos terrestres, viales y ferroviarios. Es necesario aplicar y certificar estándares internacionales de seguridad portuaria y ambiental a fin de lograr el reconocimiento mundial de la calidad de los productos bonaerenses.
- Es fundamental como efecto dinamizador de la producción alcanzar un 50% de pavimentación en la red de rutas provinciales, y establecer el mejoramiento integral de la red de caminos naturales.
- La modernización del parque automotor de cargas, del parque ferroviario de cargas y la optimización de las conexiones intermodales son una necesidad que requiere de políticas concretas tanto desde el Estado como del sector privado.
- Debe promoverse al Banco de la Provincia de Buenos Aires, como una entidad destinada a brindar una efectiva plataforma de desarrollo. Así, es necesario crear un área de negocios exclusivamente dedicada al sector agropecuario y su industria vinculada, que incluya: líneas de financiamiento para capital de trabajo, reparaciones y mejoras, compras de tierras, ampliaciones de explotaciones, pre-financiación de exportaciones, entre otros; plazos adecuados a las características de cada actividad productiva, con tasas de interés en pesos y niveles similares a las de plazo fijo; proceder a la simplificación de la documentación y agilización de trámites; incorporación y entrenamiento del personal a fin de capacitarlo para asistir a los productores en la presentación y elaboración del proyecto.

- Los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación deben elaborar los cambios legislativos necesario para que los recursos de las retenciones vuelvan al campo con fines productivos.
- Se debe incentivar el uso de seguros de riesgo climático subsidiando las primas, aplicando menores tasas de interés en créditos, utilizando parte de la prima como pago de tasas o impuestos provinciales.
- Se promoverá una nueva ley provincial que conforme un Fondo Permanente para Catástrofes y desastres.
- Recatar la importante de que el Estado participe activamente en la creación y apoyo al crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo. Para ello, se efectuará el Relanzamiento del Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB).
- La promoción de la creación de nuevos emprendimientos y la ayuda a los ya establecidos debe canalizarse a través de una política de “ventanilla única” capaz de informar y asesorar sobre los programas existentes para MiPyMEs, así como también generar “encadenamientos” entre los programas vigentes. Además que funcione como un vehículo entre las empresas y los organismos de certificación de manera que vuelva a éstas más competitivas en los mercados internacionales.
- Se deben apoyar las exportaciones de la Provincia a través de la identificación de demandas externas, asistencia técnica a las empresas que estén exportando o que lo quieran hacer por primera vez, programas de créditos más flexibles y establecer en forma frecuente y consecuente misiones comerciales en los distintos mercados.
- Se debe estimular la relocalización de las empresas dentro los parques industriales a través de incentivos fiscales, planes de infraestructura que acompañen la construcción de nuevos parques y, la generación de vinculaciones productivas y comerciales.
- Se plantear formalmente la discusión de una nueva ley federal de coparticipación, tal como lo prevé la Constitución Nacional, para conformar un país realmente federal que les permita a las provincias ser verdaderamente autónomas del gobierno nacional. El establecimiento de nuevos tributos nacionales no coparticipables o sólo parcialmente, tales como las retenciones a algunas exportaciones y el llamado “impuesto al cheque”, son un claro perjuicio para las finanzas provinciales.
- En ese marco debe buscarse la coparticipación total del “impuesto al cheque” y distribución a las provincias de los ingresos por retenciones para ser aplicados a fines productivos.
- Debe promoverse un reordenamiento de los tributos provinciales y municipales, de modo de dar previsibilidad y potenciar el desarrollo de las actividades productivas en el ámbito provincial.

- Es necesario tutelar la equidad y ayudar a la simplificación del sistema tributario provincial. La devolución de impuestos al consumo asociado al uso de la “Tarjeta Social” para los sectores con necesidades básicas insatisfechas tiende a que el peso de la recaudación no recaiga sobre los sectores más humildes.
- Es necesario concentrarse en perseguir la evasión y no la mera morosidad impositiva. Para ello es clave establecer un programa de reformulación de la Dirección de Rentas que abarque (a) la redefinición del sistema de cobros, con ampliación del universo de las “ventanillas” de cobro y redefinición del criterio para con los morosos; (b) la generalización del uso de Internet para vincular al fisco con el contribuyente; (c) un cambio en los esquemas de fiscalización, para hacerlos más eficientes a través de controles por oposición, y (d) una mayor profesionalización del personal a cargo.
- La Provincia de Buenos Aires tiene facultades para desarrollar un efectivo control de las condiciones laborales en la provincia. Es fundamental ejercer esas facultades y controlar las condiciones de trabajo, para que no cundan la informalidad, la ilegalidad, la insalubridad o directamente el abuso y la explotación. A tal fin se propone la conformación de una verdadera Policía Provincial del Trabajo, con inspectores profesionales que trabajen en conjunto con la Dirección de Rentas.
- Se debe procurar la normalización de las remuneraciones de los empleados públicos, lo que permitirá a éstos acceder a una jubilación digna y acorde a sus ingresos como activos. Deben incorporarse conceptos que hoy no están contenidos en el sueldo básico, y que por ende no son tenidos en cuenta a la hora de calcular la antigüedad y el haber jubilatorio, en un contexto adecuado de colaboración y coherencia fiscal que permita afrontar este costo sin perjudicar ni poner en riesgo el resto de los bienes y servicios que debe proveer el Estado provincial.
- Se promover un nuevo esquema para las compras y contrataciones del Estado provincial. La provincia necesita un gobierno ágil y transparente, por esto proponemos (a) garantizar la informatización y comunicación de todos los procesos, (b) crear un registro informatizado de proveedores, precios de referencia y catálogos electrónicos, y (c) fomentar la participación de las MiPyMes bonaerenses como proveedoras del Estado.

Salud.

- La reducción de la mortalidad materno-infantil es una medida central del programa de acción gobierno. Para ello se deben impulsar medidas urgentes para prevenir enfermedades relacionadas con la contaminación del agua, campañas de control del embarazo en todos los municipios bonaerenses y programas educativos para madres y niñas.
- Se debe establecer una cobertura total de medicamentos esenciales.
- Es fundamental el desarrollo de polos farmacéuticos para lograr un marco adecuado que promueva la investigación en innovación y desarrollaremos

nuevas drogas, integrando la inversión privada con la experiencia del personal de los centros públicos y universidades.

- Se debe garantizar el acceso universal al sistema de salud, a través de una gestión hospitalaria eficientes que termine con las colas, a la vez que cada centro de salud cuente con la provisión de equipamiento, insumos y los profesionales necesario. Es necesario implementar políticas de acercar el sistema de salud al paciente.
- El Estado debe efectuar políticas de educación para la salud tendientes a lograr la reducción de enfermedades cardiovasculares.
- Deben establecerse políticas de prevención del cáncer y medidas de asistencia al paciente oncológico. Se debe mejorar la atención del paciente oncológico, aumentar las acciones que permitan el diagnóstico precoz y reducir los factores de riesgo para cáncer y mortalidad por neoplasias. Es fundamental crear un fondo específico para combatir el cáncer.
- Se debe aumentar el diagnóstico de enfermedades respiratorias, que en la mitad de los casos permanece oculto, y optimizar su tratamiento, articulando esta política con medidas de cuidado ambiental.
- Es necesario asegurar condiciones dignas de trabajo a los profesionales de la salud, con un régimen de promociones y beneficios en base al mérito profesional, y una mejora en las remuneraciones y los estándares de calidad.
- Se debe volver a lanzar en forma sistemática campañas educativas para la prevención de enfermedades infecciosas, como el HIV, e informaremos sobre la importancia de los controles periódicos para la detección temprana del cáncer.
- Es fundamental trabajar en la recuperación de personas con problemas de adicción, en conjunto con la Justicia, las Fuerzas de Seguridad y los servicios de atención y rehabilitación de ese sector de la sociedad. El objetivo debe basarse en la recuperación y no la persecución.

Políticas sociales.

- Creemos fundamental impulsar un plan de transferencia de ingresos a través de una “Tarjeta Social” destinada a todas las familias pobres con menores de 18 años a cargo. Se debe cortar la reproducción intergeneracional de la pobreza, y para ello proponemos como contraprestación el control de salud y la asistencia escolar de niños y adolescentes de las familias beneficiarias.
- Las políticas sociales se deben aplicar a través de un sistema único de identificación y registro de beneficiarios o potenciales beneficiarios para todas las prestaciones sociales, que elimine la superposición de acciones, mejore su eficiencia y efectividad y opere a modo de “ventanilla única” de solicitud y asignación de beneficios. Estos instrumentos de gestión garantizarán la transparencia de las acciones que llevemos a cabo y la mejor gestión de los recursos.

- Se deben contemplar medidas para mantener a los jóvenes más vulnerables dentro del sistema educativo e impulsar programas para su inserción laboral, a través de regímenes promocionales del “primer empleo”.
- Es necesario garantizar una cobertura de salud que asegure la atención desde el embarazo hasta la adolescencia.
- Se promoverá la creación de una libreta que reúna la historia personal en salud y educación desde el embarazo hasta la adolescencia, para proteger a los niños y a las madres de los sectores más vulnerables.
- La política de previsión social debe asegurar un ingreso a todos los adultos mayores en situación de pobreza. Para ello se propone que la Provincia se haga cargo del financiamiento de los primeros dos meses de moratoria, para permitir el ingreso al régimen de jubilación anticipada o de regularización de las deudas previsionales de autónomos establecido a nivel nacional.
- Debe reducirse el déficit de viviendas dignas que hoy afecta 1.127.104 de familias bonaerenses. Para ello deben articularse programas de construcción de viviendas nuevas y de recuperación de aquellas que se encuentran en condiciones deficitarias.
- Debe promoverse el financiamiento de los programas habitacionales a través de métodos de inversión público-privado. Cada adjudicatario deberá contribuir al sistema, ahorrando durante la etapa previa y amortizando la financiación otorgada en función de su capacidad económica.